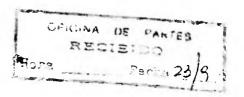
会会会

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. № 91- 91 295

VISTOS:

- El Decreto U. de C. Nº 91-169, de 17.06.91, que ordenó corregir la situación de aquellos académicos, actualmente en funciones, que al año 1973, habían obtenido una determinada jerarquía académica y que por un acto posterior la perdieron;
- Que don MARIO ECHEVERRIA MONARES, tenía la calidad de Profesor Titular a septiembre de 1973;
- 3) Que la calidad de Profesor Titular antes mencionada, de acuerdo con las normas sobre jerarquía académica, actualmente vigentes, corresponde a la de **Profesor**;
- 4) Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Director de Personal y el Sr. Vicerrector;

y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 90-242, de 11.06.90, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Restablécese en la Jerarquía Académica de Profesor a don MARIO ECHEVERRIA MONARES, Académico de la Facultad de Medicina.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Personal. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de septiembre de 1991

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.